

456-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que, en la sesión del comité de Contratación del Municipio de Marinilla, realizada el día 22 de Junio de 2026, se recomienda iniciar proceso de Mínima cuantía, según consta en el acta N°43 de 2026.

SOLICITUD	INICIAR PROCESO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
OBJETO	Prestar servicios profesionales en Psicología para diseñar y desarrollar una capacitación dirigida al talento humano vinculado al Convenio Interadministrativo No. CT-2025-000236, suscrito entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. — EPM— y el Municipio de Marinilla, orientada al fortalecimiento de competencias socioemocionales y habilidades para la vida mediante la articulación entre deporte y cultura.
VALOR DEL PRESUPUESTO	1.000.000 (un millón de pesos)
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO	Ocho (8) días a partir de la firma del acta de inicio
DOCUMENTOS APORTADOS	Estudio previo
CONCLUSIÓN	Se recomienda iniciar proceso contractual


DANIELA SERNA GIRALDO
 Secretaria General, de Gobierno y Servicios administrativos

Elaboro: Alba Alicia Gómez Botero
 Proyecto: Alba Alicia Gómez Botero